INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STM-LP-334-2023	
Informe Parcial___X___/ No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 22.09.2023 hasta el 30.09.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	04.10.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDI RESCATE S.A.S.
NIT / C.C.:	9004755620
Supervisor:	EDWIN GOMEZ MARTINEZ
Cargo:	Gerente de seguridad vial y comportamiento de transito
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, ACTIVIDADES LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS ENFOCADAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA TODOS LOS ACTORES VIALES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.09.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.09.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100040449
Registro Presupuestal	4600019576
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$5,999,870,400
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$5,999,870,400
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	3 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SURAMERICANA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 34%

1. CAMPAÑAS MUNICIPIOS DE BAJO IMPACTO: Se ejecutaran campañas de menor impacto simultáneas en los 100 municipios restantes del Departamento, con la puesta en marcha entre 3 a 4 elementos descritos en el componente. Para lograr el objetivo y objeto del presente contrato, el contratista ejecutará todas actividades necesarias haciendo uso de los elementos, personal y logística necesarios y descritos en las condiciones técnicas, en la cantidad y calidad requerida y con destino o beneficiario final los habitantes de los municipios cundinamarqués, de acuerdo con el cronograma que se defina para la ejecución del contrato.

- Con base en el cronograma previamente acordado con el supervisor del contrato, se llevaron a cabo las campañas de sensibilización en los municipios que a continuación se relacionan, indicando igualmente el número de personas (en planillas) que fueron impactadas de manera directa, es decir, que participaron en cada uno de los simuladores y actividades contratadas y ofertadas en las siguientes fechas para el cumplimiento del 1er pago según la cláusula 6 del contrato:

N°MUNICIPIO	FECHA	N° DE ACTORES VIALES IMPACTADOS
1ANOLAIMA	22-09-2023	266
2FOMEQUE	22-09-2023	257
3LA CALERA	22-09-2023	175
4QUEBRADA NEGRA	22-09-2023	252
5SIMIJACA	22-09-2023	237
6TAUSA	22-09-2023	238
7CHIPAQUE	23-09-2023	215
8MADRID	23-09-2023	252
9NOCAIMA	23-09-2023	236
10QUIPILE	23-09-2023	154
11SUSA	23-09-2023	252
12UTICA	23-09-2023	252
13CACHIPAY	24-09-2023	252
14CHOACHI	24-09-2023	196
15FUQUENE	24-09-2023	252
16LA PEÑA	24-09-2023	196
17SUTATAUSA	24-09-2023	210
18UNE	24-09-2023	140
19BOJACA	25-09-2023	196
20EL PEÑON	25-09-2023	238
21FOSCA	25-09-2023	32
22GUACHETA	25-09-2023	252
23TENA	25-09-2023	81
24VERGARA	25-09-2023	196
25CARMEN DE CARUPA	26-09-2023	252
26LENGUAZAQUE	26-09-2023	252
27QUETAME	26-09-2023	223
28SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	26-09-2023	147
29TOPAPAI	26-09-2023	280
30UBAQUE	26-09-2023	310
31CUCUNUBA	27-09-2023	252
32EL COLEGIO	27-09-2023	182
33GUTIERREZ	27-09-2023	142
34NIMAIMA	27-09-2023	252
35YACOPI	27-09-2023	252
36ZIPACON	27-09-2023	238
37ANAPOIMA	28-09-2023	275
38GUAYABETAL	28-09-2023	41
39LA PALMA	28-09-2023	252
40VILLAPINZON	28-09-2023	252
41APULO	29-09-2023	250
42CAPARRAPI	29-09-2023	154
43GACHALA	29-09-2023	84
44TIBIRITA	29-09-2023	252
45MANTA	30-09-2023	252
46PUERTO SALGAR	30-09-2023	168
47UBALA	30-09-2023	115
48GRANADA	30-09-2023	252

Para la realización de la totalidad de los eventos en simultáneo se contó con los equipos descritos en la propuesta, los cuales, como me permito mostrar documentalmente, fueron llevados a cada lugar establecido por la supervisión del contrato.

2. El contratista deberá garantizar que la marca de la estrategia definida por la STMC, se identifique en todas las jornadas de sensibilización vial contratadas, atendiendo el manual de imagen institucional.

- Se ha guardado en todos los eventos el especial cuidado para el manejo de la marca acordada con el supervisor del contrato.

3. Cumplir con mínimo 5% del total del personal necesario para la ejecución del contrato que hagan parte de la población en pobreza extrema y/o desplazados por la violencia y/o personas en proceso de reintegración y/o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.24.2.16 del Decreto 1082 de 2015, obligación que deberá acreditar el contratista desde el inicio has el final con certificación emitida por el revisor fiscal o gerente acompañada de los anexos que o soporten

- Para el cumplimiento de esta obligación, se procedió de conformidad a vincular a una (01) persona, equivalente al 5% del personal que se debe contratar para la ejecución del contrato.

Dicha persona se encuentra contratado como Logístico de la empresa y corresponde al nombre de KAREN DAYANA MOGOLLON ALFONSO , identificado con la C.C.N° 1.003.826.726, quien se encuentra en la condición de Pobreza

Extrema.

Para demostrar igualmente la correspondiente vinculación, nos permitimos aportar la correspondiente planilla de aporte a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mencionado.

4- Contar con el personal mínimo requerido para el desarrollo de cada campaña, garantizando el acompañamiento profesional y logístico durante toda la actividad.

- Para el cumplimiento de esta obligación, se procedió de conformidad a vincular a una (01) persona, equivalente al 5% del personal que se debe contratar para la ejecución del contrato.

Dicha persona se encuentra contratado como Logístico de la empresa y corresponde al nombre de KAREN DAYANA MOGOLLON ALFONSO , identificado con la C.C.N° 1.003.826.726, quien se encuentra en la condición de Pobreza Extrema.

Para demostrar igualmente la correspondiente vinculación, nos permitimos aportar la correspondiente planilla de aporte a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mencionado.

Para todos lo finales correspondientes se anexan las planillas de pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de septiembre de 2023, que hace la empresa de todos los logísticos y personal de planta, así como de aquellos que fueron vinculados como prestadores de servicios para la ejecución del presente contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

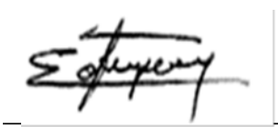
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



EDWIN GOMEZ MARTINEZ
Gerente de seguridad vial y comportamiento de transito